



JORNADA: CÓMO RESOLVER LITIGIOS EN MATERIA DE CONSUMO. NUEVAS OBLIGACIONES PARA LOS EMPRESARIOS.

Murcia, 18 de noviembre de 2019

Estimado amigos:

La Ley 7/2017 que regula la Resolución Alternativa de Litigios en de Consumo estable nuevas obligaciones formales para los empresarios cuyo incumplimiento es motivo de infracción grave lo que conlleva sanciones de **3.005,07 a 15.025,30 euros.**

Con el fin de informar sobre estas novedades la Dirección General de Comercio, Consumo y Artesanía en colaboración con FREMM ha organizado una Jornada Informativa de acuerdo al siguiente detalle:

LUGAR Y FECHA:

Miércoles: 27 de noviembre de 2019.

Horario: 11:00 a 12:30 horas.

Salón de Presidente de FREMM. C/ del Metal, 4 30009 Murcia

PROGRAMA:

- 11:00 Saludo de Bienvenida del Presidente de FREMM, Alfonso Hernández Zapata.
- 11:05 Presentación del Tríptico "**Resolución Alternativa de Conflictos, en materia de Consumo**" a cargo de la Consejera de Empresa, Industria y Portavocía, Ana Martínez Vidal y la Directora de Comercio, Consumo y Artesanía, Carolina Espinosa Gallego.
- 11:20 **Funcionamiento del Arbitraje y nuevas obligaciones para los empresarios** por el Jefe de servicio de arbitraje de consumo, Juan Ignacio Perez de Ontiveros y Baquero y la Jefe de servicio de defensa del consumidor, María Rosa Sancho Celdrán.
- 12:20. **Coloquio.**

Atentamente,

Fdo.: Andrés Sánchez Gómez
-Secretario General-

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN. E-MAIL: mjaragon@fremm.es. Téf. 968931502.

Empresa:

.....

Nº Asistentes:

.....